INFORME EVALUACIÓN OFERTAS – VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA IMC-001-2025.

I. DATOS GENERALES

INVITACIÓN	IMC-001-2025
FECHA DE EVALUACIÓN	03/02/2025
OBJETO CONTRACTUAL	"OBRAS DE ADECUACIÓN DE LA PLENARIA EN LA NUEVA SEDE DEL CONCEJO DE SOGAMOSO, PARA AMPLIAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, OPTIMIZAR LOS ESPACIOS, MEJORAR LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y REUTILIZAR BIENES MUEBLES DE PROPIEDAD DEL CONCEJO"
PRESUPUESTO OFICIAL	VEINTICUATRO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS VEINTITRÉS PESOS CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS ($24.783.523,88)

II. VERIFICACIÓN DE PROPUESTA ECONÓMICA:

RESPONSABLES: COMITÉ ASESOR PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS DENTRO DE LA INVITACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA IMC-001-2025 CONFORME A LA RESOLUCIÓN No. 007 DEL 30 DE ENERO DE 2025.

Conforme lo establece el Decreto 1082 de 2015 se efectuará la verificación de los requisitos habilitantes exclusivamente en relación con el proponente que presentó el precio más bajo.

Para participar en el proceso de selección indicado en el asunto de la referencia las personas naturales y/o jurídicas deben cumplir y contener los requisitos y documentos señalados en los términos de referencia.

1. PROPONENTE: MILETO DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN SAS, identificado con la NIT. No. 9007139743 Representado Legalmente por CRISTIAN DAVID AGUDELO GONZALEZ identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.016.017.404.

VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA: VEINTITRÉS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y CUATRO

CENTAVOS ($23.645.456,64)

En relación con el oferente señalado, se efectuó la siguiente evaluación.

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE
1. Carta presentación de la propuesta (Formato No. 1): Debidamente suscrita por el oferente, de lo contrario dará lugar al rechazo de la propuesta. En dicha carta, bajo la gravedad del juramento se deberá declarar que el oferente no se encuentra incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad prohibiciones o conflictos de intereses, establecidos en la Constitución Política, artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 1º de la Ley 1296 de 2009, los artículos 1, 2 y 90 de la Ley 1474 de 2011 y las demás normas pertinentes conforme a las leyes vigentes.	**X**	
2. Documento Compromiso de Transparencia (Formato No. 2): El oferente deberá suscribir y cumplir lo establecido en el mencionado formato, de la presente Invitación Pública	**X**	
3. Propuesta económica (Formato No. 3): Debidamente suscrito por el oferente, con las especificaciones técnicas establecidas en dicha carta.		**X**
4. Fotocopia de la cédula de ciudadanía de la persona natural oferente o del representante legal para personas jurídicas	**X**	

	NOMBRE	CARGO	FECHA
ELABORÓ	COMITÉ EVALUADOR	COMITÉ EVALUADOR	03/02/2025
REVISÓ	COMITÉ EVALUADOR	COMITÉ EVALUADOR	03/02/2025
APROBÓ	COMITÉ EVALUADOR	COMITÉ EVALUADOR	03/02/2025

5. Certificaciones de inexistencia de antecedentes disciplinarios (procuraduría) y Fiscales (Contraloría), judiciales y registro Nacional de Medidas Correctivas (Policía Nacional). El oferente podrá adjuntar copia de los correspondientes certificados de persona natural o representante legal de la empresa, emitidos por las correspondientes autoridades. En todo caso y en cumplimiento de lo previsto en el Decreto Ley 0019 de 2012 la Entidad verificará que el proponente persona natural o el proponente persona jurídica y el representante legal de la misma, no presenten sanciones judiciales, disciplinarias, fiscales y/o medidas correctivas.		**X**
6. Si el oferente es persona jurídica deberá adjuntar el **certificado de existencia y representación legal** ORIGINAL. Si es persona natural deberá adjuntar el **registro mercantil** cuya actividad comercial sea afín con alguno de los elementos a suministrar. La fecha de expedición no debe ser mayor a un (1) mes.	**X**	
7. Personas Naturales: Se debe allegar copia legible de pago vigente de salud, pensión como cotizante. **Personas jurídicas:** Debe aportar certificación donde exprese que se encuentra al día en el pago de aportes y cotizaciones en los términos definidos por la ley suscrita por el representante legal o revisor fiscal si a ello hubiere lugar dentro de los 30 días anteriores al cierre de la presente invitación. En caso de ser suscrita por el revisor fiscal este debe adjuntar a dicha certificación, copia legible de la tarjeta profesional y de certificación de antecedentes disciplinarios de la Junta central de Contadores.	**X**	
8. Registro Único tributario actualizado.	**X**	
10. **EXPERIENCIA:** El proponente deberá acreditar dos (02) contratos ejecutados y terminados con entidad pública o privada durante los últimos cinco (5) años anteriores al cierre, cuyo objeto sea el mismo o similar al objeto de la presente convocatoria y cuyo valor sea igual o superior al presupuesto oficial del presente proceso de selección"	**X**	
11. CAPACIDAD TÉCNICA		**X**

	NOMBRE	CARGO	FECHA
ELABORÓ	COMITÉ EVALUADOR	COMITÉ EVALUADOR	03/02/2025
REVISÓ	COMITÉ EVALUADOR	COMITÉ EVALUADOR	03/02/2025
APROBÓ	COMITÉ EVALUADOR	COMITÉ EVALUADOR	03/02/2025

Residente de Obra: Profesional con título de Ingeniero Civil con especialización en estructuras. 80% de disponibilidad en obra con experiencia general de CINCO (05) años contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional, certificados con diplomas y actas de Grado. Cómo experiencia específica deberá acreditar haberse desempeñado como residente de obra o de diseño, en un contrato (01) cuyo objeto haya incluido la adecuación y mejoramiento de oficinas y un (01) contrato como residente de obra o de diseño que haya incluido la construcción o diseño de una estructura para tarimas y/o plataformas, con un área mínima de 100 m2.		
Maestro de Obra: 100% de disponibilidad en obra, con mínimo cinco (05) años de experiencia, contados a partir de la expedición del certificado que le acredita como técnico oficial de construcción, dentro los cuales debe acreditar haberse desempeñado como maestro de obra, en mínimo en tres (03) años acumulados.		**X**

OBSERVACIÓN:

Una vez contrastada la información suministrada por el proponente MILETO DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN SAS, se evidencia que, tanto en la **Carta de presentación de la propuesta (Anexo No.1),** así como en el formato de las **Condiciones técnicas y económicas (Anexo No. 3),** el valor total de la propuesta es de VEINTITRÉS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS **($23.645.456,64),** y **NO** de DIECISIETE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL **($17.785.225,00),** valor que subió como propuesta económica al SECOP II.

Dicho lo anterior, es preciso reiterar las condiciones contenidas en la Invitación Publica que nos convoca, puesto que en ella se consignó lo siguiente:

> ***"14. CALIFICACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA (FORMATO Nº 3)***
>
> *De conformidad con lo establecido en el artículo 94 de la ley 1474 de 2011 el cual adicionó un numeral al artículo 2 de la ley 1150 de 2007 y el numeral 6 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015,* ***la oferta más favorable será aquella que presente el precio más bajo****, para lo cual el proponente deberá diligenciar y suscribir el formato número 3 anexo a la invitación.* ***Los errores en éste serán causal de rechazo.***

Ahora bien, la invitación pública también indicó:

	NOMBRE	CARGO	FECHA
ELABORÓ	COMITÉ EVALUADOR	COMITÉ EVALUADOR	03/02/2025
REVISÓ	COMITÉ EVALUADOR	COMITÉ EVALUADOR	03/02/2025
APROBÓ	COMITÉ EVALUADOR	COMITÉ EVALUADOR	03/02/2025

> ***"18. PROPUESTA ECONÓMICA**: Al formular la oferta el proponente acepta que estarán a su cargo todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales que afecten el contrato y las actividades que se deriven."*

De lo anterior, es claro que la suma de VEINTITRÉS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS **($23.645.456,64)** no es el precio más bajo y que el proponente tiene la responsabilidad y deber de presentar la oferta en forma completa e integral, tanto en los formularios para ello dispuestos, así como en el cuestionario del SECOP II, y de esta manera cumplir con el contenido de la invitación, lo cual no sucedió para el sub examine; aunado a que no aporta la totalidad de los antecedentes, no acredita en debida forma la capacidad técnica tanto del residente de obra como del maestro de obra.

Que, de conformidad con la Invitación, la oferta económica no es subsanable (Numeral 15.2) y los errores contenidos en ella acarrearan el rechazo. (Numeral 15.4)

Entonces, revisada la propuesta presentada por el proponente **MILETO DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN SAS,** identificado con la NIT. No. 9007139743 Representado Legalmente por CRISTIAN DAVID AGUDELO GONZALEZ identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.016.017.404, se encuentra que **NO CUMPLE** con todos los requisitos establecidos en la invitación en los términos del Decreto 1082 de 2015 y Ley 80 de 1993.

2. PROPONENTE: JEFFRY ALEJANDRO ASCENCIO MONTENEGRO, identificado con NIT. 111049755 – 8 e identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.110.497.559.

VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA: DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS CON SETENTA Y SIETE CENTAVOS ($19.218.878,77) M/CTE.

En relación con el oferente señalado, se efectuó la siguiente evaluación.

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE
1. Carta presentación de la propuesta (Formato No. 1): Debidamente suscrita por el oferente, de lo contrario dará lugar al rechazo de la propuesta. En dicha carta, bajo la gravedad del	**X**	

juramento se deberá declarar que el oferente no se encuentra incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad prohibiciones o conflictos de intereses, establecidos en la Constitución Política, artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 1º de la Ley 1296 de 2009, los artículos 1, 2 y 90 de la Ley 1474 de 2011 y las demás normas pertinentes conforme a las leyes vigentes.		
2. Documento Compromiso de Transparencia (Formato No. 2): El oferente deberá suscribir y cumplir lo establecido en el mencionado formato, de la presente Invitación Pública	**X**	
3. Propuesta económica (Formato No. 3): Debidamente suscrito por el oferente, con las especificaciones técnicas establecidas en dicha carta.	**X**	
4. Fotocopia de la cédula de ciudadanía de la persona natural oferente o del representante legal para personas jurídicas	**X**	
5. Certificaciones de inexistencia de antecedentes disciplinarios (procuraduría) y Fiscales (Contraloría), judiciales y registro Nacional de Medidas Correctivas (Policía Nacional). El oferente podrá adjuntar copia de los correspondientes certificados de persona natural o representante legal de la empresa, emitidos por las correspondientes autoridades. En todo caso y en cumplimiento de lo previsto en el Decreto Ley 0019 de 2012 la Entidad verificará que el proponente persona natural o el proponente persona jurídica y el representante legal de la misma, no presenten sanciones judiciales, disciplinarias, fiscales y/o medidas correctivas.	**X**	
6. Si el oferente es persona jurídica deberá adjuntar el **certificado de existencia y representación legal** ORIGINAL. Si es persona natural deberá adjuntar el **registro mercantil** cuya actividad comercial sea afín con alguno de los elementos a suministrar. La fecha de expedición no debe ser mayor a un (1) mes.	**X**	
7. Personas Naturales: Se debe allegar copia legible de pago vigente de salud, pensión como cotizante.		**X**

	NOMBRE	CARGO	FECHA
ELABORÓ	COMITÉ EVALUADOR	COMITÉ EVALUADOR	03/02/2025
REVISÓ	COMITÉ EVALUADOR	COMITÉ EVALUADOR	03/02/2025
APROBÓ	COMITÉ EVALUADOR	COMITÉ EVALUADOR	03/02/2025

Personas jurídicas: Debe aportar certificación donde exprese que se encuentra al día en el pago de aportes y cotizaciones en los términos definidos por la ley suscrita por el representante legal o revisor fiscal si a ello hubiere lugar dentro de los 30 días anteriores al cierre de la presente invitación. En caso de ser suscrita por el revisor fiscal este debe adjuntar a dicha certificación, copia legible de la tarjeta profesional y de certificación de antecedentes disciplinarios de la Junta central de Contadores.		
8. Registro Único tributario actualizado.	**X**	
10. **EXPERIENCIA:** El proponente deberá acreditar dos (02) contratos ejecutados y terminados con entidad pública o privada durante los últimos cinco (5) años anteriores al cierre, cuyo objeto sea el mismo o similar al objeto de la presente convocatoria y cuyo valor sea igual o superior al presupuesto oficial del presente proceso de selección"		**X**
11. CAPACIDAD TÉCNICA **Residente de Obra**: Profesional con título de Ingeniero Civil con especialización en estructuras. 80% de disponibilidad en obra con experiencia general de CINCO (05) años contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional, certificados con diplomas y actas de Grado. Cómo experiencia específica deberá acreditar haberse desempeñado como residente de obra o de diseño, en un contrato (01) cuyo objeto haya incluido la adecuación y mejoramiento de oficinas y un (01) contrato como residente de obra o de diseño que haya incluido la construcción o diseño de una estructura para tarimas y/o plataformas, con un área mínima de 100 m2.		**X**
Maestro de Obra: 100% de disponibilidad en obra, con mínimo cinco (05) años de experiencia, contados a partir de la expedición del certificado que le acredita como técnico oficial de construcción, dentro los cuales debe acreditar haberse desempeñado como maestro de obra, en mínimo en tres (03) años acumulados.		**X**

	NOMBRE	CARGO	FECHA
ELABORÓ	COMITÉ EVALUADOR	COMITÉ EVALUADOR	03/02/2025
REVISÓ	COMITÉ EVALUADOR	COMITÉ EVALUADOR	03/02/2025
APROBÓ	COMITÉ EVALUADOR	COMITÉ EVALUADOR	03/02/2025

OBSERVACIÓN:

Una vez contrastada la información suministrada por el proponente **JEFFRY ALEJANDRO ASCENCIO MONTENEGRO**, se evidencia lo siguiente:

- El proponente No cumple con la acreditación del requisito de experiencia en su totalidad, toda vez que solo aporta un contrato que cumpla con lo solicitado (Cto. 212 del 28/12/2023), puesto que el otro documento aportado, corresponde a un acta de liquidación de un contrato de obra entre la Institución educativa Jorge Eliecer Gaitán y el consorcio JEG, cuyo representante legal es JHONATAN OROZCO.

Por lo anterior, se indica subsanar el ítem referido, adjuntando:

- Certificación por parte del consorcio que refiera que es integrante del mismo y en qué porcentaje de participación para determinar la experiencia individual.
- Acta Consorcial
- RUT del consorcio.

Aunado a lo anterior, No aporta:

- Constancia requerida en el numeral **7.** Personas Naturales: Se debe allegar copia legible de pago vigente de salud, pensión como cotizante.

Residente de Obra:

- Un contrato (01) cuyo objeto haya incluido la adecuación y mejoramiento de oficinas
- Un (01) contrato como residente de obra o de diseño que haya incluido la construcción o diseño de una estructura para tarimas y/o plataformas, con un área mínima de 100 m2.

Maestro de obra:

- Certificaciones que acrediten la experiencia especifica como maestro de obra durante 3 años acumulados.

De conformidad con lo anterior, el proponente se encuentra **NO HABILITADO**, y se corre traslado por el término de un (1) día hábil para subsanar.

3. PROPONENTE: OSCAR IVAN CARDENAS BARON, identificado con NIT. 1057599452-5 e identificado con la cédula de ciudadanía No. 1057599452.

	NOMBRE	CARGO	FECHA
ELABORÓ	COMITÉ EVALUADOR	COMITÉ EVALUADOR	03/02/2025
REVISÓ	COMITÉ EVALUADOR	COMITÉ EVALUADOR	03/02/2025
APROBÓ	COMITÉ EVALUADOR	COMITÉ EVALUADOR	03/02/2025

VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA: DIECINUEVE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE ($19,637,247) M/CTE.

En relación con el oferente señalado, se efectuó la siguiente evaluación.

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE
1. Carta presentación de la propuesta (Formato No. 1): Debidamente suscrita por el oferente, de lo contrario dará lugar al rechazo de la propuesta. En dicha carta, bajo la gravedad del juramento se deberá declarar que el oferente no se encuentra incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad prohibiciones o conflictos de intereses, establecidos en la Constitución Política, artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 1º de la Ley 1296 de 2009, los artículos 1, 2 y 90 de la Ley 1474 de 2011 y las demás normas pertinentes conforme a las leyes vigentes.	**X**	
2. Documento Compromiso de Transparencia (Formato No. 2): El oferente deberá suscribir y cumplir lo establecido en el mencionado formato, de la presente Invitación Pública	**X**	
3. Propuesta económica (Formato No. 3): Debidamente suscrito por el oferente, con las especificaciones técnicas establecidas en dicha carta.	**X**	
4. Fotocopia de la cédula de ciudadanía de la persona natural oferente o del representante legal para personas jurídicas	**X**	

	NOMBRE	CARGO	FECHA
ELABORÓ	COMITÉ EVALUADOR	COMITÉ EVALUADOR	03/02/2025
REVISÓ	COMITÉ EVALUADOR	COMITÉ EVALUADOR	03/02/2025
APROBÓ	COMITÉ EVALUADOR	COMITÉ EVALUADOR	03/02/2025

5. Certificaciones de inexistencia de antecedentes disciplinarios (procuraduría) y Fiscales (Contraloría), judiciales y registro Nacional de Medidas Correctivas (Policía Nacional). El oferente podrá adjuntar copia de los correspondientes certificados de persona natural o representante legal de la empresa, emitidos por las correspondientes autoridades. En todo caso y en cumplimiento de lo previsto en el Decreto Ley 0019 de 2012 la Entidad verificará que el proponente persona natural o el proponente persona jurídica y el representante legal de la misma, no presenten sanciones judiciales, disciplinarias, fiscales y/o medidas correctivas.	**X**	
6. Si el oferente es persona jurídica deberá adjuntar el **certificado de existencia y representación legal** ORIGINAL. Si es persona natural deberá adjuntar el **registro mercantil** cuya actividad comercial sea afín con alguno de los elementos a suministrar. La fecha de expedición no debe ser mayor a un (1) mes.	**X**	
7. Personas Naturales: Se debe allegar copia legible de pago vigente de salud, pensión como cotizante. **Personas jurídicas:** Debe aportar certificación donde exprese que se encuentra al día en el pago de aportes y cotizaciones en los términos definidos por la ley suscrita por el representante legal o revisor fiscal si a ello hubiere lugar dentro de los 30 días anteriores al cierre de la presente invitación. En caso de ser suscrita por el revisor fiscal este debe adjuntar a dicha certificación, copia legible de la tarjeta profesional y de certificación de antecedentes disciplinarios de la Junta central de Contadores.	**X**	
8. Registro Único tributario actualizado.	**X**	
10. **EXPERIENCIA:** El proponente deberá acreditar dos (02) contratos ejecutados y terminados con entidad pública o privada durante los últimos cinco (5) años anteriores al cierre, cuyo objeto sea el mismo o similar al objeto de la presente convocatoria y cuyo valor sea igual o superior al presupuesto oficial del presente proceso de selección"	**X**	

	NOMBRE	CARGO	FECHA
ELABORÓ	COMITÉ EVALUADOR	COMITÉ EVALUADOR	03/02/2025
REVISÓ	COMITÉ EVALUADOR	COMITÉ EVALUADOR	03/02/2025
APROBÓ	COMITÉ EVALUADOR	COMITÉ EVALUADOR	03/02/2025

11. CAPACIDAD TÉCNICA **Residente de Obra**: Profesional con título de Ingeniero Civil con especialización en estructuras. 80% de disponibilidad en obra con experiencia general de CINCO (05) años contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional, certificados con diplomas y actas de Grado. Cómo experiencia específica deberá acreditar haberse desempeñado como residente de obra o de diseño, en un contrato (01) cuyo objeto haya incluido la adecuación y mejoramiento de oficinas y un (01) contrato como residente de obra o de diseño que haya incluido la construcción o diseño de una estructura para tarimas y/o plataformas, con un área mínima de 100 m2.		**X**
Maestro de Obra: 100% de disponibilidad en obra, con mínimo cinco (05) años de experiencia, contados a partir de la expedición del certificado que le acredita como técnico oficial de construcción, dentro los cuales debe acreditar haberse desempeñado como maestro de obra, en mínimo en tres (03) años acumulados.	**X**	

Una vez contrastada la información suministrada por el proponente **OSCAR IVAN CARDENAS BARON**, se evidencia lo siguiente:

RESIDENTE DE OBRA: No aporta lo siguiente:

- Un contrato (01) cuyo objeto haya incluido la adecuación y mejoramiento de oficinas
- Un (01) contrato como residente de obra o de diseño que haya incluido la construcción o diseño de una estructura para tarimas y/o plataformas, con un área mínima de 100 m2.

De conformidad con lo anterior, el proponente se encuentra **NO HABILITADO**, y se corre traslado por el término de un (1) día hábil para subsanar.

4. PROPONENTE: GOLDEN LIFE HOME SAS, identificado con NIT. No. 901.661-546-3 Representado Legalmente por CARMEN QUIROZ QUINTERO identificado con la cedula de ciudadanía No. 41.696.773.

VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA: VEINTE MILLONES QUINIENTOS VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL PESOS CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE ($20.526.851,82) M/CTE.

	NOMBRE	CARGO	FECHA
ELABORÓ	COMITÉ EVALUADOR	COMITÉ EVALUADOR	03/02/2025
REVISÓ	COMITÉ EVALUADOR	COMITÉ EVALUADOR	03/02/2025
APROBÓ	COMITÉ EVALUADOR	COMITÉ EVALUADOR	03/02/2025

En relación con el oferente señalado, se efectuó la siguiente evaluación.

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE
1. Carta presentación de la propuesta (Formato No. 1): Debidamente suscrita por el oferente, de lo contrario dará lugar al rechazo de la propuesta. En dicha carta, bajo la gravedad del juramento se deberá declarar que el oferente no se encuentra incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad prohibiciones o conflictos de intereses, establecidos en la Constitución Política, artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 1º de la Ley 1296 de 2009, los artículos 1, 2 y 90 de la Ley 1474 de 2011 y las demás normas pertinentes conforme a las leyes vigentes.	**X**	
2. Documento Compromiso de Transparencia (Formato No. 2): El oferente deberá suscribir y cumplir lo establecido en el mencionado formato, de la presente Invitación Pública	**X**	
3. Propuesta económica (Formato No. 3): Debidamente suscrito por el oferente, con las especificaciones técnicas establecidas en dicha carta.	**X**	
4. Fotocopia de la cédula de ciudadanía de la persona natural oferente o del representante legal para personas jurídicas	**X**	
5. Certificaciones de inexistencia de antecedentes disciplinarios (procuraduría) y Fiscales (Contraloría), judiciales y registro Nacional de Medidas Correctivas (Policía Nacional). El oferente podrá adjuntar copia de los correspondientes certificados de persona natural o representante legal de la empresa, emitidos por las correspondientes autoridades. En todo caso y en cumplimiento de lo previsto en el Decreto Ley 0019 de 2012 la Entidad verificará que el proponente persona natural o el proponente persona jurídica y el representante legal de la misma, no presenten sanciones judiciales, disciplinarias, fiscales y/o medidas correctivas.	**X**	

	NOMBRE	CARGO	FECHA
ELABORÓ	COMITÉ EVALUADOR	COMITÉ EVALUADOR	03/02/2025
REVISÓ	COMITÉ EVALUADOR	COMITÉ EVALUADOR	03/02/2025
APROBÓ	COMITÉ EVALUADOR	COMITÉ EVALUADOR	03/02/2025

6. Si el oferente es persona jurídica deberá adjuntar el **certificado de existencia y representación legal** ORIGINAL. Si es persona natural deberá adjuntar el **registro mercantil** cuya actividad comercial sea afín con alguno de los elementos a suministrar. La fecha de expedición no debe ser mayor a un (1) mes.	**X**	
7. Personas Naturales: Se debe allegar copia legible de pago vigente de salud, pensión como cotizante. **Personas jurídicas:** Debe aportar certificación donde exprese que se encuentra al día en el pago de aportes y cotizaciones en los términos definidos por la ley suscrita por el representante legal o revisor fiscal si a ello hubiere lugar dentro de los 30 días anteriores al cierre de la presente invitación. En caso de ser suscrita por el revisor fiscal este debe adjuntar a dicha certificación, copia legible de la tarjeta profesional y de certificación de antecedentes disciplinarios de la Junta central de Contadores.	**X**	
8. Registro Único tributario actualizado.	**X**	
10. **EXPERIENCIA:** El proponente deberá acreditar dos (02) contratos ejecutados y terminados con entidad pública o privada durante los últimos cinco (5) años anteriores al cierre, cuyo objeto sea el mismo o similar al objeto de la presente convocatoria y cuyo valor sea igual o superior al presupuesto oficial del presente proceso de selección"	**X**	
11. CAPACIDAD TÉCNICA **Residente de Obra**: Profesional con título de Ingeniero Civil con especialización en estructuras. 80% de disponibilidad en obra con experiencia general de CINCO (05) años contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional, certificados con diplomas y actas de Grado. Cómo experiencia específica deberá acreditar haberse desempeñado como residente de obra o de diseño, en un contrato (01) cuyo objeto haya incluido la adecuación y mejoramiento de oficinas y un (01) contrato como residente de obra o de diseño que haya incluido la construcción o diseño de una estructura para tarimas y/o plataformas, con un área mínima de 100 m2.	**X**	

	NOMBRE	CARGO	FECHA
ELABORÓ	COMITÉ EVALUADOR	COMITÉ EVALUADOR	03/02/2025
REVISÓ	COMITÉ EVALUADOR	COMITÉ EVALUADOR	03/02/2025
APROBÓ	COMITÉ EVALUADOR	COMITÉ EVALUADOR	03/02/2025

Maestro de Obra: 100% de disponibilidad en obra, con mínimo cinco (05) años de experiencia, contados a partir de la expedición del certificado que le acredita como técnico oficial de construcción, dentro los cuales debe acreditar haberse desempeñado como maestro de obra, en mínimo en tres (03) años acumulados.	**X**	

Evaluada la oferta presentada por, **GOLDEN LIFE HOME SAS**, identificado con NIT. No. 901.661-546-3 Representado Legalmente por CARMEN QUIROZ QUINTERO identificado con la cedula de ciudadanía No. 41.696.773, se encuentra **HABILITADO**, con los requisitos exigidos por el Concejo Municipal de Sogamoso.

RESULTADO DE LA EVALUACION:	Teniendo en cuenta que los proponentes con oferta de menor precio no cumplen con todos y cada uno de los requisitos habilitantes, se corre traslado para que alleguen documentos de subsanación por término de un (1) día hábil, de NO allegarse o NO subsanar los requisitos se sugiere al ordenador del gasto, adjudicar el contrato a **GOLDEN LIFE HOME SAS**, identificado con NIT. No. 901.661-546-3 Representado Legalmente por CARMEN QUIROZ QUINTERO identificado con la cedula de ciudadanía No. 41.696.773, por **CUMPLIR**, con los requisitos exigidos por el Concejo Municipal de Sogamoso.
TRASLADO	La presente evaluación será publicada en el SECOP II, el día 03 de enero de 2025, corriendo traslado a los interesados por el término de un (1) día hábil, para que ejerzan el derecho de contradicción, radicando las observaciones respectivas en el canal establecido en la Invitación.

Atentamente,

VIVIANA MARCELA MORENO LEMUS
Pagadora

MARCO ALIRIO MÁRQUEZ QUINTERO
Secretario General

	NOMBRE	CARGO	FECHA
ELABORÓ	COMITÉ EVALUADOR	COMITÉ EVALUADOR	03/02/2025
REVISÓ	COMITÉ EVALUADOR	COMITÉ EVALUADOR	03/02/2025
APROBÓ	COMITÉ EVALUADOR	COMITÉ EVALUADOR	03/02/2025



ANA MARIA VEGA GARCIA
Asesora Jurídica

	NOMBRE	CARGO	FECHA
ELABORÓ	COMITÉ EVALUADOR	COMITÉ EVALUADOR	03/02/2025
REVISÓ	COMITÉ EVALUADOR	COMITÉ EVALUADOR	03/02/2025
APROBÓ	COMITÉ EVALUADOR	COMITÉ EVALUADOR	03/02/2025